

Diario Co Latino

Tercera Época, No. 364
El Salvador, Viernes 2 de febrero de 2024

133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

www.diariocolatino.com
facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioCoLatino

Desde los Acuerdos de Paz serán las primeras elecciones bajo el Régimen de Excepción

Información en pág. 5

NACIONALES

Agresiones y estigmatización a labor de periodistas marcó el año 2023: APES

Pág. 3

INTERNACIONAL

Denuncian espionaje de EE.UU. contra dirigentes de Venezuela

Pág. 8

DEPORTES

Vuelve el Show Aéreo con la "la magia de la adrenalina" este 17 y 18 de febrero

Pág. 14

RUBÉN ZAMORA, JUNTO A REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES SOCIALES, SE PRONUNCIA SOBRE LA REVOCATORIA DE LA ORDEN DE CAPTURA EN SU CONTRA, TRAS SER ACUSADO DE "CÓMPLICE" EN EL CASO DE LA MASACRE DE EL MOZOTE, POR LO QUE PIDE A LA CSJ QUE REVISE LA ACTUACIÓN DE LA JUEZA DE INSTRUCCIÓN DE SAN FRANCISCO GOTERA, MIRTALA TERESA PORTILLO DE CRUZ, QUIEN CON SU ACTUACIÓN TRASPASÓ LOS LÍMITES DE LO PRESCRITO EN LA CONSTITUCIÓN, LOS CÓDIGOS PENAL Y PROCESAL PENAL VIGENTES DE 1970, DEJANDO UN MAL Y ABERRANTE PRECEDENTE PARA EL ORDEN JURÍDICO DE EL SALVADOR E INTERNACIONAL.

FOTO DIARIO CO LATINO/
SAMUEL AMAYA.



CAMPO PAGADO

Miembros del Congreso EE.UU. instan a Biden prestar atención a situación de Derechos Humanos en El Salvador

El 30 de enero de 2024, un grupo congresistas estadounidenses, Representatives Ilhan Omar (MN-05) Joaquin Castro (TX-20), Jesús "Chuy" García (IL-04), Pramila Jayapal (WA-07), Greg Casar (TX-35), Linda T. Sánchez (CA-38), Mark Pocan (WI-02), Nydia M. Velázquez (NY-07), Raúl Grijalva (AZ-07), Barbara Lee (CA-12), Jim McGovern (MA-02), Eleanor Holmes Norton (DC), Jamie Raskin (MD-08), y Jan Schakowsky (IL-09), enviaron la carta siguiente al Secretario de Estado Antony Blinken (traducido del original en inglés)

Estimado Secretario Blinken,

Nos dirigimos a Usted para expresarle nuestra gran preocupación por el retroceso democrático y el aumento de denuncias de violaciones de derechos humanos en El Salvador. Estas preocupaciones son especialmente apremiantes frente a las elecciones previstas para principios del próximo mes, en las que el actual presidente Nayib Bukele se presenta para un segundo mandato inconstitucional.

El Estado de Excepción declarado por el presidente Bukele en marzo de 2022 ha servido de marco para decenas de miles de detenciones sin el debido proceso, incluidas las de ciudadanos estadounidenses, y también ha servido como cortina de humo para el hostigamiento selectivo de opositores políticos al gobierno, defensores de los derechos humanos, activistas medioambientales y otras personas.

Durante su primer mandato, Presidente Bukele también ha supervisado el hostigamiento militarizado de la Asamblea Legislativa, una erosión significativa de la independencia judicial y la criminalización de facto de la sociedad civil. Ante la proximidad de las elecciones, este aplastamiento de la disidencia y restricción de la democracia multipartidista se ha extendido a las detenciones y órdenes de arresto de opositores políticos, incluido el exembajador salvadoreño en Estados Unidos, Rubén Zamora. Gran parte de esta persecución se ha llevado a cabo con la complicidad activa del sistema judicial de El Salvador.

Según el Informe de País sobre Derechos Humanos del 2022 elaborado por el Departamento de Estado, desde que se instauró el Estado de Excepción, El Salvador ha visto "problemas [s]ignificativos con respeto a los derechos humanos, incluyendo informes creíbles de: homicidios ilegales o arbitrarios; desapariciones forzadas; tortura y tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes por parte de las fuerzas de seguridad; condiciones de privados de libertad duras y que ponen en peligro la vida; arrestos y detenciones arbitrarios; graves problemas con la independencia del poder judicial; injerencias arbitrarias o ilegales en la privacidad; graves restricciones a la libertad de expresión y a los medios de comunicación, como censura y amenazas de aplicar leyes penales para limitar la expresión; grave corrupción gubernamental; falta de investigación y rendición de cuentas por violencia de género; barreras significativas obstáculos para acceder a servicios de salud sexual y reproductiva; y delitos de violencia contra personas lesbianas, gay, bisexuales, transgénero, queer e intersexuales."


Las próximas elecciones también representan una ruptura significativa de las normas constitucionales de El Salvador, ya que el presidente Bukele se presenta a la reelección. La Constitución salvadoreña es inequívoca en su prohibición de ejercer mandatos consecutivos como presidente, y Bukele sólo puede presentarse debido a un fallo emitido por jueces nombrados por legisladores del partido gobernante del presidente tras la destitución de los anteriores funcionarios de la Corte Suprema, una medida fuertemente criticada por Estados Unidos.

No corresponde al gobierno de Estados Unidos determinar quién es elegible para presentarse a las elecciones presidenciales en un país extranjero, ni elegir a los ganadores. No obstante, nos alarma que algunos de los mensajes públicos del Departamento de Estado sobre las elecciones hayan sido excesivamente crédulos hacia la candidatura de reelección del presidente Bukele y su gestión.

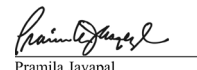
Pedimos respetuosamente que el Departamento


1. Envíe un mensaje inequívoco, tanto público como privado, sobre la importancia de respetar las normas constitucionales y democráticas al gobierno salvadoreño;
2. Denuncie enérgicamente los excesos del Estado de Excepción, incluidas las violaciones de los derechos humanos enumeradas anteriormente;
3. Considere el establecimiento de mecanismos que permitan un mayor financiamiento directo a vetados socios de la sociedad civil salvadoreña y no gubernamentales en vez de proporcionar fondos a través de socios intermediarios o terceros cuando se trate de programas de asistencia bilateral;
4. Restrinja la asistencia en materia de seguridad y otros apoyos a la policía y al ejército salvadoreño de acuerdo con la legislación vigente en materia de derechos humanos.

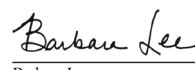
Le agradecemos su atención sobre este importante asunto y esperamos su pronta respuesta.

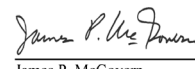

Ilhan Omar
Member of Congress

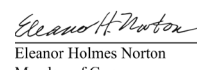

Joaquin Castro
Member of Congress

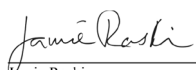

Pramila Jayapal
Member of Congress

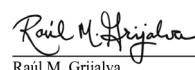

Jan Schakowsky
Member of Congress

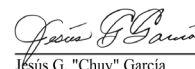

Barbara Lee
Member of Congress



James P. McGovern
Member of Congress

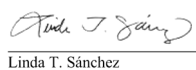

Eleanor Holmes Norton
Member of Congress



Jamie Raskin
Member of Congress

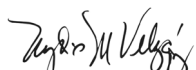

Raúl M. Grijalva
Member of Congress


Jesús G. "Chuy" García
Member of Congress


Greg Casar
Member of Congress


Linda T. Sánchez
Member of Congress


Mark Pocan
Member of Congress


Nydia M. Velázquez
Member of Congress

Agresiones y estigmatización a labor de periodistas marcó el año 2023: APES

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

Angélica Cárcamo, presidenta de la Asociación de Periodistas de El Salvador (APES), presentó el informe 2023 sobre la “Situación de la Libertad de Prensa en El Salvador”, que cerró con el registro de 311 agresiones a periodistas de diversos medios de comunicación y, a la misma gremial de periodistas.

“Como ustedes saben estos informes se están recopilando anualmente desde el año 2018, y es lamentable decir que la tendencia a las agresiones que hemos registrado como APES va en un acelerado aumento. Si comparamos el año 2018 cuando se registró una data por primera vez de 65 casos a los 311 que hemos documentado del año pasado”, comparó Cárcamo.

El Informe de la “Situación de la Libertad de Prensa en El Salvador” compiló 168 casos y de cada uno de estos registros implicó una o varias agresiones contra uno, o varios periodistas. En ese sentido, entre enero y diciembre de 2023, el Centro de Monitoreo de Agresiones para Periodistas documentó 311 agresiones en total.

Sobre este contexto, Cárcamo manifestó que en el año 2018, los 65 casos de vulneraciones que documentaron en su mayoría provenía del Crimen Organizado. Mientras, para el año 2023 la entidad que más agredió a la prensa fue el Estado salvadoreño, que “lejos de generar mecanismos de protección, está promoviendo actitudes para atacar el trabajo periodístico”, al comparar las cifras de ambos años.

“Es preocupante la criminalización que tenemos en 2023, con el caso del periodista comunitario Víctor Barahona, que estuvo 11 meses en prisión

detenido de forma arbitraria en el marco del régimen de excepción, quien al salir de prisión y hacer público su caso la Fiscalía General de la República intentó revocar su libertad. Reiteramos que hay toda una intención de acallar las voces críticas”, explicó.

“Tuvimos también el caso con daños colaterales de la periodista ambientalista Carolina Amaya, que su padre estuvo detenido entre febrero a diciembre de 2023, y que pese a una orden judicial de libertad para él, las autoridades lo hicieron de forma arbitraria y compleja para darle su libertad”, relató Cárcamo.

La presidenta de la APES mencionó la incertidumbre que existe con el trabajo de muchos periodistas comunitarios, que han recibido constantemente amenazas de parte de autoridades como la Policía Nacional Civil (PNC) y la Fuerza Armada (FAES) en sus coberturas, sobre todo, por el tema del régimen que utilizan para amenazar y exigir borrar imágenes o audios de manera ilegal.

“Debo aprovechar mencionar que para el año 2023, seguimos con la impunidad en una serie de casos como el de -Pegasus-, que a enero de 2024, se cumplen 2 años, que como APES interpusimos una denuncia ante la Fiscalía General de la República, sobre el tema de espionaje a más de una veintena de periodistas, pero no hay avances sobre estas afectaciones a la prensa”, alegó Cárcamo.

Gabriel Labrador, Relator de Libertad de Expresión de la APES, presentó el informe de la “Situación de la Libertad de Prensa en El Salvador”. Labrador consideró grave que las vulneraciones y agresiones al gremio periodístico vayan multiplicándose, y que escale a niveles de agresiones físicas contra mujeres y hombres periodistas.



La Asociación de Periodistas de El Salvador (APES) presentó el informe 2023, el informe sobre la “Situación de la Libertad de Prensa en El Salvador”, que registra 311 agresiones a periodistas de diversos medios de comunicación. FOTO DIARIO COLATINO/IVÁN ESCOBAR.

Labrador citó el caso de una periodista de La Prensa Gráfica, que a inicios del año 2024 fue expuesta en redes sociales por un alcalde, cuando realizaba su trabajo entrevistando a una fuente en el evento público.

“Ella fue vigilada (por el alcalde), eso podría ser una agresión, también ese alcalde le tomó la fotografía que después fue colocada en redes sociales por él mismo y con comentarios denigrantes y estigmatizantes de usuarios a las redes anónimos, y otros con nombre y apellido, que luego el mismo alcalde borró”, comentó.

En cuanto a las categorías de las víctimas y vulneraciones, informó que los hombres periodistas registran 109 denuncias, pero consideró alarmante el acelerado número de mujeres periodistas agredidas, con 96 denuncias del total de las 311 agresiones documentadas.

“En el caso de las mujeres periodistas, es importante reconocer que no sólo por su profesión se les ataca también por ser mujeres y en la mayoría de esas agresiones hay un alto con-

tenido sexual ofensivo, un alto contenido de violencia de género y críticas no por su labor periodística, sino por temas de su vida privada” reveló.

“El registro de casos sobre las agresiones a los medios de comunicación hay un recuento de 67 vulneraciones. La Asociación de Periodistas de El Salvador ha recibido agresiones en 27 ocasiones: los periodistas que estaban en grupo 9 agresiones, y en cuanto a la población LGBTQ+ tenemos un registro de 3 casos”, dijo Labrador.

Asimismo, identificaron que la mayoría de periodistas agredidos son de medios digitales, el segundo se registró a los periodistas de medios escritos, en tercer lugar los periodistas freelance. En cuarto lugar, según la APES, son los periodistas de medios televisivos, le siguen los medios comunitarios, el séptimo lugar lo tienen los periodistas de radio. Y luego siguen comunicadores, docentes, según las categorías. Lo que plantea un clima de tensión contra el gremio periodístico.

“El caso más reciente es el

de una fotoperiodista que un grupo de empleados que reparten cajas de alimentos del gobierno la amenazó y, la retuvo ilegalmente por un tiempo, amenazándola, cuando ella estaba trabajando en documentar la entrega de paquetes -lo cual-, es totalmente de interés público, las cajas estaban en vía pública y con empleados públicos, no había nada ilegal allí”, sostuvo.

“Eso también lo sufren los medios de comunicación cuando mencionan periódico El Faro, Diario El Mundo, la Prensa Gráfica o Radio YSUCA, allí están ocupando ese gran sombrilla de críticas y ocupa el segundo grupo con la mayor cantidad de denuncias por agresiones que tenemos”, reiteró Labrador.

Sobre las agresiones en el “espacio digital”, según sus registros, es el lugar más común para este tipo de casos (133 agresiones), cuando los y las periodistas están en sus

Viene de la pág. 3

coberturas, y si un funcionario del partido oficialista lo publica podría no tener mayor incidencia afirmó Labrador, pero, cambia cuando lo retoman medios afines como “La Brittany o el Blog, o en canales de youtube como el de Walter Araujo, u otros aliados”, que generaban un impacto por sus agresiones.

“La mayoría de agresiones que está sufriendo el gremio queda en el espacio virtual, el internet es un espacio de bastante violencia, la red X es bastante violento, pero considerando el contexto salvadoreño, es la red que menos se consume”, reiteró.

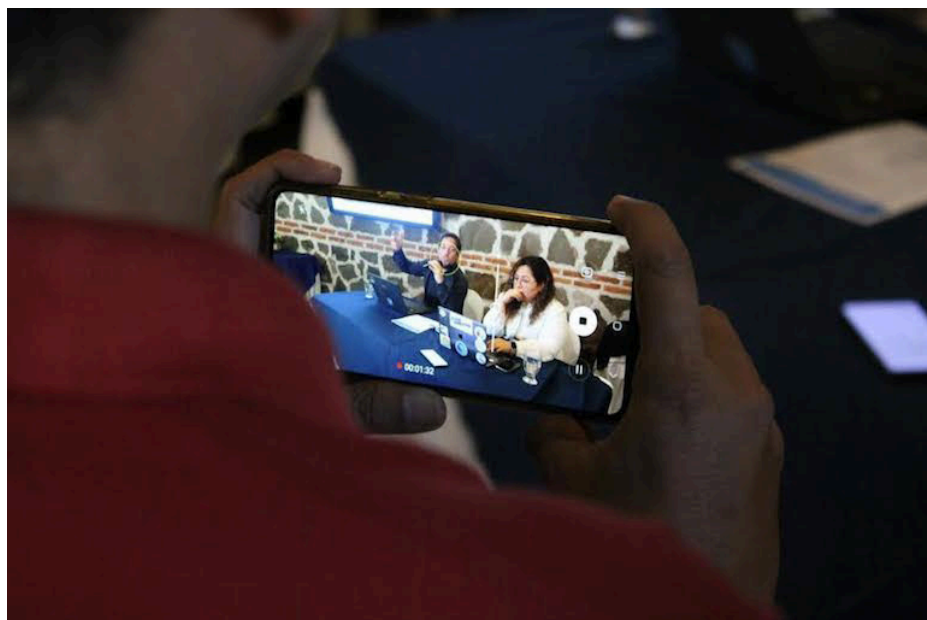
“Aquí se consume más el Facebook, You Tube y va en ascenso Tik Tok, y allí los pa-

trones de violencia son otros y queremos enfatizar que hay un fuerte componente de violencia en el ámbito digital. Así como, las restricciones físicas, que están en tercer lugar de denuncias. En donde un policía, militar o empleado público comina a borrar material, a dejar el lugar de la cobertura o someterse a lo que diga el empleado público en ese momento”, recalzó.

En cuanto a los agresores que comenten estas vulneraciones a la prensa, han documentado al ex periodista Christian Guevara, diputado y actual jefe de la bancada del partido oficial Nuevas Ideas, con 35 reportes de agresiones, que han identificado obstaculizando el ejercicio periodístico o expresando afrentas a periodistas en sus redes sociales.

Otros agresores, documentados por el Centro de Moni-

El Informe de la “Situación de la Libertad de Prensa en El Salvador” compiló 168 casos y de cada uno de estos registros implicó una o varias agresiones contra uno, o varios periodistas.
FOTO DIARIO COLATINO/
IVÁN ESCOBAR.



torio de Agresiones para Periodistas, están identificados la bancada oficialista de Nuevas Ideas, y otros diputados en general. Seguido de la PNC y la FAES.

“El presidente de la república y candidato actual, está en la

lista de agresores, del Top Ten, junto a los agentes del CAM de diversas alcaldías y toda una serie de agresores que están en la categoría de -Otros-”, señaló.

“A veces, los mismo medios de comunicación nos volvemos victimarios de sus empleados

cuando los despiden injustamente sin el debido proceso, al no pagarles indemnización o cuando hay acoso interno, acoso sexual entre compañeros a las colegas, eso también lo estamos registrando”, concluyó Labrador.

Piden a la CSJ indagar actuación de jueza de Gotera por ordenar detención de Zamora

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

El exdiplomático y exdiputado de la Asamblea Legislativa, Rubén Zamora, junto a representantes de organizaciones sociales, desarrolló, la mañana de este jueves, una conferencia de prensa para pronunciarse sobre la revocatoria de la orden de captura en su contra luego de haberse señalado de “cómplice” en el Caso de la Masacre de El Mozote. Pidieron a la CSJ que revise la actuación de la jueza.

Zamora, quien apareció públicamente este 1 de febrero, dijo, junto a los representantes de organizaciones sociales, que la Jueza de Instrucción de San Francisco Gotera, del departamento de Morazán, Mirtala Teresa Portillo de Cruz, desde distintos ángulos del derecho, “ha rebasado con su actuación judicial, los límites de lo prescrito en la Constitución, los Códigos Penal y Procesal Penal vigentes de 1970 hasta el presente, sentando desgraciadamente



El exdiplomático y exdiputado de la Asamblea Legislativa, Rubén Zamora, junto a organizaciones sociales piden a la CSJ que indague la actuación de la Jueza de Instrucción de San Francisco Gotera. FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.

un mal y aberrante precedente para el orden jurídico de El Salvador e internacional”.

Por este motivo, la Plataforma de Abogados Salvadoreños: Justicia Plena, Movimiento Auténtico Salvadoreño (MAS), Resistencia Ciudadana, Bloque de la Sociedad Civil, la Mesa de Trabajo para una Pensión Digna y Movimiento Libertad, solicitaron a la Corte Suprema de Justicia, que indague, a través de la Sección de Investiga-

ción Judicial, la actuación de la Jueza de Instrucción de San Francisco Gotera, ya que ésta no puede alegar ignorancia de la ley en la resolución pronunciada contra el Dr. Zamora.

Asimismo, solicitaron que se cite al fiscal general de la República, Rodolfo Delgado, por su participación para pedir la detención de Rubén Zamora.

Según se expuso, los abogados de la Plataforma Justicia Plena estudiaron detenidamen-

te el contenido del caso; y, del mismo, han determinado que la funcionaria ha incurrido en graves delitos por violaciones de principios constitucionales, como la violación a los derechos individuales y su régimen de excepción, principio de legalidad, principio de la dignidad humana, principio de aplicación general del código penal, falsedad material, ideológica y documental agravada, fraude procesal, prevaricato, actos arbitrarios, cohecho impropio y tráfico de influencia.

La relacionada Juez, como concedora del derecho, “ha ignorado lo que el artículo 125 de nuestra Constitución expresa: -que los diputados representan al pueblo entero y no están ligados por ningún mandato imperativo. Son inviolables, y no tendrán responsabilidad en tiempo alguno por las opiniones o votos que emitan, lo cual significa, a buen entendedor, que los diputados que fueron hace muchas décadas y que dictaron o firmaron decretos, ya sea a favor o en contra de todo un pueblo, no tienen

ninguna responsabilidad penal ni civil; por consiguiente, la actuación de Zamora no está enmarcada en la resolución dictada por la relacionada funcionaria”-

Rubén Zamora, en declaraciones a los medios, dijo que la política se ha apoderado del órgano judicial del país; “dicen que soy una persona que ha cometido un delito y las pruebas que dan, es porque firmé una ley (iniciativa), porque apoyé esa ley, voté por esa ley, y porque como era vicepresidente de la Asamblea Legislativa, firmé la ley para enviársela al presidente de la República para que terminara el proceso de ley; pero todo eso es absolutamente falso, porque yo no firmé la petición de esa ley, yo nunca apoyé esa ley, al contrario, tengo el texto escrito de mi discurso de hace 30 años; cuando terminamos nuestro discurso (como fracción), nos paramos todos y nos fuimos del pleno, porque no siquiera queríamos estar presentes en la votación”.

Desde los Acuerdos de Paz serán las primeras elecciones bajo el Régimen de Excepción

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

A pocos días de celebrarse en el país los comicios presidenciales y legislativos, el vicerrector de Proyección Social de la Universidad Centroamericana José Siméon Cañas (UCA), Omar Serrano, indicó que por primera vez desde los Acuerdos de Paz se tendrá una elección bajo el Régimen de Excepción, el cual suspende derechos.

Serrano dijo que es una elección distinta a las anteriores, por primera vez desde 1935 un candidato a presidente es el presidente de la República, pese a que seis artículos de la Constitución de la República prohíben la reelección continua.

“El principal pilar de la popularidad del presidente es lo que ha hecho en materia de seguridad y el Régimen de Excepción, el sufrimiento que causaron los crímenes de las pandillas han sido tan grandes, que ahora es invaluable para las personas poder salir a la hora que quieran, y eso ha permitido el apoyo al presidente”, sostuvo.

Uno de los cambios importantes en El Salvador, es el sistema de partidos políticos, en 2021 de tener dos protagonistas se modificó a un partido hegemónico, hay otros institutos políticos que adornan el panorama, pero no tienen relevancia, como está pasando en este momento.

Serrano consideró que otra posibilidad es camino a un régimen de partido único, desde la ciencia política y la historia, en ningún régimen democrático existe el partido hegemónico ni único, porque estos son propios de regímenes no democráticos.

A la vez, señaló que en el país se han preparado las condiciones para tener los resultados revelados en las encuestas, desde el 1 de mayo cuando cambió a la nueva legislación, se comenzó a “cocinar”, lo que va a suceder después de las elecciones. Si no hubiesen destituido a los magistrados de la Sala de lo Constitucional, el presidente no podría reelegirse.

“Nuevas Ideas y el gobierno sin la figura del presidente no tienen mucho que ofrecer, existe una desigualdad en la campaña, no ha habido un pago de la deuda política contemplada en la Constitución, la ley de partidos políticos y el Código Electoral, incluso se habla de un anticipo”, expresó en el espacio televisivo Encuentro con Julio Villagrán.

El partido oficial ha puesto el aparato del Estado al servicio de la campaña, hay spot los cuales claramente los firma el gobierno, hay más de mil portales de facebook en favor al presidente, tienen un gigante mediático con gen-

te especializada en estudiar lo que la gente quiere oír y sobredimensionan lo hecho por el presidente.

Según el vicerrector de Proyección Social de la UCA, una característica del actual gobierno, son las promesas incumplidas, porque no hace lo que dice, sino va cambiando de parecer. Prometió una reforma fiscal progresiva, pero no se ha hecho nada; en una entrevista a unos Youtubers dijo que no se iba a reelegir y está haciendo lo contrario.

Serrano explicó que las encuestas prevén una victoria del Ejecutivo aplastante.



Omar Serrano, vicerrector de Proyección Social de la UCA, externa que desde el inicio del gobierno, el presidente Bukele hizo dudar de su vocación democrática, lo ocurrido durante 2020 en la Asamblea no es parte de una democracia. FOTO DIARIO CO LATINO/INFORMATVX.

BRP llama al pueblo a derrotar al régimen de Bukele

Redacción Nacional
@DiarioCoLatino

El Bloque de Resistencia y Rebeldía Popular (BRP), uno de los más importantes agrupamientos de organizaciones populares, lanzó un manifiesto a la nación donde analiza la situación del país y se compromete a reforzar la lucha, junto al pueblo, hasta lograr el derrocamiento del régimen.

En un extenso documento dado a conocer en las últimas horas, el BRP señala

que “el Gobierno presidido por Nayib Bukele pretende prolongarse ilegalmente por otros cinco años, modificando a su favor las normas electorales e imponiendo la reelección inconstitucional del presidente de la república, quien tiene el apoyo de la oligarquía y el imperialismo norteamericano”.

También plantea que “si Bukele es reelecto su Gobierno sería de Facto, no sustentado en las normas constitucionales y legales. Por lo tanto, en el país no habría estabilidad política, sino más violencia estatal y, como respuesta, más lucha popular”.

Sobre el contexto social, el

BRP señala que “el aumento del costo de la vida, de 28% en el área rural y 30% en el área urbana (según las encuestas de hogares), arrojó hacia la pobreza extrema a 200,000 salvadoreños y salvadoreñas entre 2019 y 2022”, y que “durante el régimen de régimen de excepción, que se convirtió en permanente (va para dos años) y opera en la campaña electoral, hay miles de personas presas sin haber cometido delito”.

El manifiesto señala que “el régimen viola sistemáticamente los derechos humanos, mantiene la persecución a opositores y opositoras políticas, a di-

rigentes populares y a sectores de la prensa, no rinde cuentas sobre el uso de los recursos públicos y protege la corrupción”. Y añade que “la salud, la educación y el medio ambiente se han deteriorado; aumentan la emigración, la mortalidad materna, la violencia contra las mujeres y otros males sociales”.

Sobre la situación económica, el BRP plantea que “la economía retrocedió y tiende a estancarse; la industria y el agro decrecen y hay más desempleo, la deuda pública aumentó casi 40% y supera los \$27,500 millones, equivalen-

tes al 83% del Producto Interno Bruto, y la riqueza se concentra en una minoría empresarial opulenta y a la que pertenece el clan familiar gobernante”.

El BRP también expresa que “en este contexto de ruptura del orden constitucional, de violación a los derechos humanos, represión y retrocesos en el orden social y económico” fortalecerá su “lucha contra el Gobierno corrupto e ilegal del clan Bukele”, y llama al pueblo a “luchar para para impedir la continuidad del régimen”.

Congresistas estadounidenses instan a Biden abordar situación de DD.HH en El Salvador

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Debido a que el presidente de la República, Nayib Bukele está acumulando poder e instaurando un régimen autoritario en el país, un grupo de congresistas estadounidenses, liderado por Ilhan Omar, envió una carta al secretario de Estado Antony Blinken, instando que la administración Biden aborde las continuas amenazas a la democracia y los derechos humanos en El Salvador.

En la carta exhortan al Departamento de Estado revisar su relación con El Salvador y utilizar la influencia diplomática de Estados Unidos, para defender los valores democráticos. El Estado de Excepción declarado por el presidente Bukele en marzo de 2022 ha servido para decenas de miles de detenciones sin el debido proceso, incluidas las de ciudadanos estadounidenses.

“Ante la proximidad de las elecciones, este aplastamiento de la disidencia y restricción de la democracia multipartidista se ha extendido a las de-



Un grupo de congresistas estadounidenses señalan que desde la instauración del Estado de Excepción, El Salvador reporta irrespeto a los derechos humanos, tortura y penas crueles por parte de las fuerzas de seguridad. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

tenciones y órdenes de arresto de opositores políticos, incluido el exembajador salvadoreño en Estados Unidos, Rubén Zamora. Gran parte de esta persecución se ha llevado a cabo con la complicidad activa del sistema judicial de El Salvador”, señalan.

La carta alerta sobre los arrestos y las detenciones arbitrarias, persecución hacia los opositores políticos, las restricciones a la libertad de prensa y otras acciones autoritarias; las próximas elecciones también representan una ruptura significativa de las normas constitucionales de El Salvador, ya que el presidente Bukele se presenta a la reelección.

La Constitución salvadoreña es inequívoca en su prohibición de ejercer mandatos consecutivos como presidente, Bukele sólo puede presentarse debido a un fallo emitido por jueces nombrados por legisladores del partido gobernante del presidente, tras la destitución de los anteriores funcionarios de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), una medida fuertemente criticada por Estados Unidos.

“No corresponde al gobierno de Estados Unidos determinar quién es elegible para presentarse a las elecciones presidenciales en un país extranjero, ni elegir a los ganadores. No obstante, nos

alarma que algunos de los mensajes públicos del Departamento de Estado sobre las elecciones hayan sido excesivamente crédulos con respecto a la candidatura de reelección del presidente Bukele y su gestión”, reza el documento.

El Informe de País sobre Derechos Humanos de 2022, elaborado por el Departamento de Estado, desde la instauración del Estado de Excepción, El Salvador reporta problemas significativos con respeto a los derechos humanos, incluyendo informes creíbles de: homicidios ilegales o arbitrarios; desapariciones forzadas; tortura y tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes por par-

te de las fuerzas de seguridad. Asimismo, arrestos y detenciones arbitrarios; graves problemas con la independencia del poder judicial; injerencias arbitrarias o ilegales en la privacidad; graves restricciones a la libertad de expresión y a los medios de comunicación, como censura y amenazas de aplicar leyes penales, para limitar la expresión; grave corrupción gubernamental; falta de investigación y rendición de cuentas por violencia de género. Los congresistas estadounidenses pidieron que el Departamento de Estado considere el establecimiento de mecanismos los cuales permitan un mayor financiamiento directo a vetados socios de la sociedad civil salvadoreña y no gubernamentales, en vez de proporcionar fondos a través de socios intermediarios o terceros cuando se trate de programas de asistencia bilateral.

A la vez, solicitaron restringir la asistencia en materia de seguridad y otros apoyos a la policía y ejército salvadoreño, de acuerdo con la legislación vigente en materia de derechos humanos.

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

Gobierno de Guatemala crea Mesa Técnica por mina Cerro Blanco

El Gobierno de la República de Guatemala declaró, en un comunicado oficial que circula desde el 31 de enero del presente año, que la reciente aprobación del instrumento ambiental no implicaba que se haya “aprobado el cambio de la actividad a cielo abierto”. Y por tanto, la misma se encontraba aún en “análisis y evaluación” por lo que la mina no está operando.

Elevar Resources, subsidiaria de BlueStone Resources de origen canadiense, afirmó en sus redes sociales días

atrás, que el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) de Guatemala, había aprobado la “actualización” del Estudio de Impacto Ambiental, que presentaron para solicitar el cambio del método de extraer los metales preciosos de la mina Cerro Blanco en Asunción Mita, Jutiapa.

De acuerdo con la empresa minera, se habría autorizado el cambio de la operatividad de la mina subterránea a cielo abierto, situación que llevó a las comunidades de Asunción Mita a reali-

zar una Consulta Municipal de Vecinos, el 18 de septiembre de 2022, que culminó con más de 8 mil votos que expresaron un “No a la Minería”, proceso que fue revisado y aprobado por el gobierno local.

El gobierno de Bernardo Arévalo informó oficialmente que se ha integrado una “Mesa Técnica de Trabajo Interinstitucional”, que integrará el Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el acompañamiento del Ministerio de Rela-

ciones Exteriores para dar seguimiento al caso de la mina Cerro Blanco.

Mientras, las organizaciones ambientalistas, de derechos humanos e iglesias históricas de Guatemala y El Salvador se encuentran en resistencia contra de la apertura de la mina Cerro Blanco, que está ubicada a tan sólo 38.7 kilómetros entre Asunción Mita y Metapán, lugares fronterizos que serían afectados por el uso indiscriminado de cianuro para extraer el oro de la roca, lo que terminaría afectan-

do a la población y contaminando la cuenca Ostúa-Güija-Lempa, que une a ambas naciones.

Las organizaciones que integran a ACAFREMI, Movimiento Ecofeminista de El Salvador, la Mesa Nacional Frente a la Minería El Salvador, junto a la Asociación Convergencia Democrática y la Comisión Laudato Si de Asunción Mita Guatemala, exigieron también de las nuevas autoridades de Guatemala y las próximas a elegir de El Salvador, un trabajo en conjunto para dar paso a un “Tratado de Aguas Transfronterizas” que de protección a la población y su medio ambiente.

Funcionarios y primos de Bukele recibieron \$4.9 millones en créditos con el Banco Hipotecario

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Una investigación periodística de FOCOS revela que \$4.9 millones en créditos estatales del Banco Hipotecario fueron otorgados a 27 funcionarios y 3 primos del presidente Bukele. Los créditos fueron destinados para que pudiesen adquirir viviendas, apartamentos o lotes en zonas exclusivas de El Salvador.

Entre los prestatarios hay 12 diputados de Nuevas Ideas que buscan la reelección, incluido el presidente y la vicepresidenta de la Asamblea Legislativa, Ernesto Castro y Suecy Callejas. La mitad de los préstamos fueron otorgados en medio de la crisis sanitaria y social por la pandemia de COVID-19.

FOCOS detalló que, entre septiembre de 2019 y junio de 2023, un total de 22 funcionarios de primer nivel y tres primos del presidente Nayib Bukele, fueron beneficiados con líneas de crédito del estatal Banco Hipotecario (BH) hasta por \$4,904,267 para comprar propiedades, desde terrenos en la playa y lujosas residencias en la capital, hasta lotes en las faldas del volcán de San Salvador. Entre los beneficiarios de los créditos están diputados de Nuevas Ideas, ministros, secretarios de la Presidencia. La propia presidenta de la junta directiva del BH durante el periodo en el que se concedieron los créditos, Celina María Padilla de O'Byrne, también fue una de las prestatarias. Otros cinco funcionarios obtuvieron créditos hipotecarios sobre inmuebles que ya habían adquirido con anterioridad. En cuatro de estos casos, el valor de la

hipoteca fue superior al precio de las propiedades.

Según se lee en el texto, para la elaboración de la investigación, Redacción Regional y Focos obtuvieron las anotaciones, los documentos de compraventa y los expedientes en los que constan las escrituras públicas de los créditos autorizados por la entidad en archivos públicos del Registro de la Propiedad, Raíz e Hipoteca del Centro Nacional de Registros.

8 de los 28 créditos fueron concedidos a miembros del círculo cercano del presidente Bukele, entre amigos, socios, familiares y exempleados convertidos en funcionarios. Entre estos, además de Castro, quien recibió dos préstamos, y Calleja, están Michelle Sol, ministra de Vivienda, esposa del presidente Castro y candidata la alcaldía de la Libertad Este; la secretaria de Comunicaciones de la Presidencia, Sofía Medina, quien recibió un crédito en conjunto con su pareja, Xavier Zablah Bukele, presidente de Nuevas Ideas y primo hermano del presidente; y otro más junto a su cuñado, Francisco David. Un tercer primo del presidente, Ricardo Andrés Hasbún Bukele, también fue prestatario junto con Dania González, una diputada de San Salvador por Nuevas Ideas que busca la reelección. El presidente de LaGeo Mynor José Gil Arévalo, un expleado de una de las empresas de la familia Bukele, también entra en esta lista. FOCOS señaló que también recibieron créditos, el ministro de la Defensa Nacional, René Francis Merino Monroy; el secretario de Prensa de la Presidencia, Ernesto Sanabria; el director de Tejido Social, Carlos Marroquín; el viceministro de la Defensa, Ennio Rivera; la directora del Instituto Salvadoreño del Se-



Una investigación periodística de FOCOS revela que \$4.9 millones en créditos estatales del Banco Hipotecario fueron otorgados a 27 funcionarios y 3 primos del presidente Bukele. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

guro Social (ISSS), Mónica Ayala, y las subdirectoras Wendy López y Claudia Campos; la viceministra para Diáspora y Movilidad Humana, Cindy Mariella Portal, el presidente de la Administración de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), Rubén Alemán, y el director de Migración y Extranjería, Ricardo Ernesto Cucalón.

“La mitad de los 28 créditos a funcionarios de alto nivel fueron entregados en medio de la emergencia sanitaria por covid-19 (...) Del total de préstamos, 14 fueron superiores al precio de compraventa que los beneficiarios presentaron ante los registros públicos del Estado, entre ellos el otorgado por el BH a la entonces presidenta de su junta directiva, Celina María Padilla de O'Byrne, designada por Bukele en junio de 2019”, resaltó FOCOS.

Es de contextualizar que el 12 de julio de 2021, Padilla compró junto a su esposo, Álvaro Ernesto O'Byrne Cevallos, fundador del partido Nuevas Ideas, exdirector del Fondo de Conservación Vial y, para la fecha de emisión del crédito,

director de la Dirección de Obras Municipales, un lote en la zona del bulevar El Hipódromo, una lujosa zona en el sur de San Salvador. El inmueble les costó \$172,000. Ese mismo día, el banco les autorizó un crédito hipotecario hasta por \$260,000.

Dentro de los funcionarios que forman parte del círculo íntimo de los Bukele, los esposos Ernesto Castro y Michelle Sol son los que más terrenos han comprado con préstamos hipotecarios desde junio de 2019. Entre ambos han adquirido tres créditos hipotecarios que ascienden a \$285,825. En octubre de 2021, Castro compró un lote en el cantón El Escalón, de San José Villanueva.

El terreno tiene un área de 33,000 metros cuadrados por el que Castro pagó \$60,000. También compró un terreno en el cantón El Taquillo, en Chiltiupán, de 39,859.06 metros cuadrados por \$75,000. Por el primero de los terrenos, el Banco Hipotecario le otorgó un crédito por \$51,000; por el segundo, \$60,000.

Michelle Sol, ministra de Vi-

vienda y exalcaldesa de Nuevo Cuscatlán, compró en febrero de 2022 un terreno en el bulevar El Conchalío, en La Libertad.

El inmueble tiene una extensión de 2,401.60 metros cuadrados y costó \$175,000. Recibió una hipoteca por \$174,825 a un plazo de 20 años.

Además de Castro, Calleja y de Dania González, quien recibió un crédito junto a uno de los primos de Bukele, otros nueve de los 55 diputados de Nuevas Ideas han accedido a préstamos del Banco Hipotecario desde que asumieron sus cargos el 1 de mayo de 2021. Estos son Saúl Enrique Mancía (Chalatenango), Lorena Johanna Fuentes de Orantes (Santa Ana), Héctor Enrique Sales Salguero (Sonsonate), Walter David Coto Ayala (La Paz), Edgardo Antonio Meléndez Mulato (San Salvador), Katheryn Alexia Rivas González (San Salvador), Estuardo Ernesto Rodríguez Pérez (Ahuachapán), Walter Alemán (La Libertad) y Amilcar Giovanni Zaldaña Cáceres (Santa Ana).



Denuncian espionaje de EE.UU. contra dirigentes de Venezuela

TeleSUR

Un medio estadounidense local reveló este jueves que la Administración de Control de Drogas de Estados Unidos (DEA, por sus siglas en inglés) infiltró a agentes en Venezuela para grabar en secreto y armar casos falsos por narcotráfico contra dirigentes del país.

De acuerdo con la fuente norteamericana, obtuvo un memorando de 15 páginas de 2018 sobre la denominada “Operación Tejón del Dinero”, la cual tenía entre sus objetivos a una docena de funcionarios, incluido el



presidente venezolano, Nicolás Maduro.

“Es necesario llevar a cabo esta operación de forma unilateral y sin notificar a las autoridades venezolanas”, reza el do-

cumento revelado sobre la operación, que también tenía entre sus dianas al diplomático Alex Saab.

El exagente de la DEA, Wes Tabor, declaró al medio es-

tadounidense que, si bien a Washington no le agrada decirlo públicamente, “somos, de hecho, la policía del mundo”.

Por su parte, la DEA y el Departamento de Justicia de Estados Unidos rechazaron responder las interrogantes del medio sobre esta operación unilateral, la cual se llevó a cabo en violación de las normas establecidas en el derecho internacional.

La revelación se produce en un contexto matizado por la próxima celebración de las elecciones presidenciales en Venezuela, mientras el mandatario Maduro denunció durante la víspera los planes desestabilizadores de la oposición.

Esta semana, el portavoz

del Departamento de Estado de EE.UU., Matthew Miller, anunció que Washington “ha revocado el alivio de las sanciones para el sector aurífero de Venezuela” luego de que el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) venezolano anunciara la inhabilitación a las próximas elecciones de determinados candidatos de la oposición.

A partir de ello, el Gobierno venezolano destacó que estas acciones de EE.UU. constituyen “un ultimátum contra toda la sociedad venezolana” y un modo de imponer el golpismo mediante el desconocimiento de las instituciones de la República.

Parlamento ecuatoriano votará por proyecto que propone alza de IVA

Quito/Prensa Latina

El titular de la Asamblea Nacional de Ecuador, Henry Kronfle, detalló este jueves que los legisladores votarán el próximo martes por la propuesta del presidente Daniel Noboa para enfrentar el conflicto armado interno aquí.

Se trata del proyecto de ley para aumentar del 12 al 15 por ciento el Impuesto al Valor Agregado (IVA), una iniciativa del Ejecutivo que ha generado falta de consenso en el Parlamento.

De acuerdo con Kronfle, ese día tendrá lugar el segundo debate entre los asambleístas y luego la votación será con diferentes mociones, especificando en cada una un tema de los tantos que tiene el proyecto, dijo.

El documento, comentó Kronfle al canal Ecuavisa, fue aprobado la víspera por la Comisión de Desarrollo Económico de la Asamblea. De los nueve miembros que tiene esa mesa legislativa, cinco respaldaron el informe, tres votaron en contra y uno se abstuvo.

En el texto de la norma-

tiva, que busca alternativas para incrementar los ingresos para enfrentar el déficit fiscal y el conflicto armado interno, se mantuvo la idea de subir el IVA del 12 al 13 por ciento de manera permanente y al 15 por ciento hasta 2026.

En el debate de este miércoles, el asambleísta Blasco Luna, en representación de la Revolución Ciudadana (RC), votó contra el informe y recordó que existen otras vías para incrementar la recaudación sin necesidad de afectar

los bolsillos de la mayoría, sino de quienes más ganan.

Entre esas propuestas está subir al cinco por ciento el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), una iniciativa que sí quedó plasmada en el informe aprobado y que deberá ser discutida en el plenario de la Asamblea en un segundo y definitivo debate.

Por ser de carácter urgente, la normativa deberá discutirse, aprobarse, negarse o archivar antes del 10 de febrero.

La intención de alzar el

IVA no cuenta con respaldo de bancadas como la RC y el Partido Social Cristiano, que sugieren otras opciones para financiar el conflicto armado interno.

Entretanto, la economista Wilma Salgado señaló, en declaraciones a Radio Pichincha, que con o sin declaratoria de guerra interna, el Fondo Monetario Internacional (FMI) le condicionó a Ecuador subir el IVA a cambio de más recursos.



La página de

Maíz

02/02/24



N° 950

Asociación
Equipo Maíz
El Salvador, C.A.

No hay dinero para libros, pero sí para fusiles

El año escolar arranca con miles de escuelas deterioradas, estudiantes mal comidos por el alza de precios, retraso en el pago a proveedores de paquetes escolares, salarios congelados a docentes y deuda con la Universidad de El Salvador (UES).



Escuelas deterioradas y estudiantes mal comidos

En septiembre de 2022, Bukele prometió reparar 5 mil escuelas, mil por año¹. Hasta hoy el Gobierno no informa cuantas escuelas ha reparado, pero los medios de prensa que no están al servicio del régimen reportan que la promesa fracasó. El personal docente, las y los estudiantes, las madres y padres de familia saben que la mayoría de escuelas siguen en mal estado, afectando a todo el proceso educativo.

En 2023 todo subió de precio y el 18 por ciento de los estudiantes de 15 a

16 años, aseguró que dejó de comer al menos una vez a la semana porque su familia no tenía dinero para comprar alimentos². A esto hay que agregarle que el Gobierno no les dio el vaso de leche a más de un millón de estudiantes.

Este año arranca peor, pues hace una semana el precio de la gasolina especial aumentó 14 centavos, la gasolina regular 7 centavos y el diésel 8 centavos³. Eso significa que las empresas de transporte aumentarán el precio de los fletes.

Retrasos en pagos

1. El Gobierno adeuda desde el año pasado el 60 por ciento del dinero que debió pagarles a las empresas que le venden paquetes escolares para las y los estudiantes (uniformes, zapatos y útiles)⁴. Ese retraso pone en riesgo la entrega de los paquetes de este año.
2. La Ley de la Carrera Docente establece que los salarios de las y los docentes se tienen que revisar cada tres años. En 2022 tocaba hacer la revisión y aprobar un aumento justo, pero no se

hizo. Y para este año no se puso el aumento en el presupuesto. Eso ha provocado un malestar justificado en el magisterio nacional, que ya hizo una marcha de protesta.

3. El Gobierno no construyó las cuatro sedes de la UES que prometió desde que Bukele era candidato. Para colmo, le redujo 7.8 millones de dólares al presupuesto de la UES de este año y le debe otros 43 millones de dólares⁵ de presupuestos aprobados en años anteriores.

Con este Gobierno, la mayoría de escuelas están abandonadas y no hay nuevas sedes universitarias; lo que sí hay son mega-cárceles y más cuarteles. Para educación no hay dinero, pero sí hay para propaganda que busca reelegir ilegalmente a Bukele para que no rinda cuentas por el mal manejo de los fondos del Estado y por las violaciones a los derechos humanos y a la Constitución.

1- <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/derecho-a-la-educacion-presupuestos-de-ministerio-nayib-bukele-/995434/2022/>

2- <https://twitter.com/prensagrafica/status/1734201396088467797>

3- <https://www.laprensagrafica.com/economia/Precios-de-los-combustibles-suben-de-nuevo.-Conozca-las-nuevas-referencias-20240122-0005.html>

4- <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Docentes-temen-retraso-en-paquetes-escolares-para-ano-lectivo-2024-por-deuda-del-MINED-con-proveedores-20240115-0023.html>

5- <https://diario.elmundo.sv/nacionales/rector-ues-dice-que-gobierno-les-adeuda-43-millones>

ALGO MÁS QUE PALABRAS

EL BUEN PROPÓSITO

“El deseo de vivir debe ser más moral que interesado. Sólo así hallaremos la senda de la asistencia mutua. De lo contrario, nos dominará el egoísmo al sacrificio, la ideología a la transparencia y, en el fondo, lo mundano a lo celeste”.

Víctor CORCOBA HERRERO/ Escritor
corcoba@telefonica.net



Es un insólito proyecto perseverar en el poder y corromper la libertad.

Por ello, reavivemos nuestros andares, modifiquemos nuestras actitudes, tracemos en nosotros el compromiso de poner en valor la propia existencia, con comportamientos y estilos de vida sustentados en lo ético, que es lo que realmente nos transforma y renueva mar adentro.

En efecto, somos ese océano en permanente necesidad de espiritualización mística, bañados por el aire que todo lo vivifica de entusiasmo; porque, la vida por sí misma, es un volver a empezar cada día. Cuidado con el oleaje que tomemos, hagámoslo con consideración, seamos respetuosos con las acciones tomadas, despojémoslas de toda violencia o del veneno cosechado, cultivemos el diálogo conciliador y el ánimo donante siempre. No pongamos barreras, fuera distinciones, nadie es más que nadie ni tampoco debe ser menos. A propósito, se me ocurre pensar en esa petición de la OMS para acabar con las diferencias que impulsan las enfermedades tro-

picales desatendidas.

Por otra parte, tan importante como saber estar es poder ser un corazón libre, en incesante revoloteo por los horizontes del verso y la palabra, en su tino más auténtico y en su timbre más armónico. Necesitamos fraternizar nuestros propios pulsos vivientes. En consecuencia, hay que cultivar el amor verdadero con el níveo amar, más allá de los meros vocablos, de conformidad con nuestro estado natural. En el sueño de la poesía, está el camino de la rectitud. No lo olvidemos jamás.

Puntualmente, ahora cuando tanto hablamos de respeto pleno y promoción de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, estimo fundamental reunirse en comunión los moradores para unirse en solidarios latidos. Expertos en derechos humanos acaban de considerar escandalosa la ejecución de Kenneth Eugene Smith en Alabama. Son estas cuestiones no éticas, verdaderamente torturadoras, las que nos vuelven sanguinarios. Al fin y al cabo, lo sustancial es integrarse en un solo cuerpo lírico y reintegrarse en la idílica verdad de la bondad.

Sea como fuere, no podemos seguir ofreciendo este mapa de atrocidades crueles entre las personas. Desde luego, tan importante como mantenerse en acción, o sea vivos, es hacerlo con humanidad. Fruto de esa innata sensibilidad, que se acrecienta con la escucha y además con el arrepentimiento en la toma de horizontes confusos, ha de germinar el compromiso con uno mismo de aprender a reprenderse, activando de este modo los desarreglos mortecinos con la disciplina interna, que es lo que conlleva, el arreglo pacífico de los conflictos. El deseo de vivir debe ser más moral que interesado. Sólo así hallaremos la senda de la asistencia mutua. De lo contrario, nos domi-

nará el egoísmo al sacrificio, la ideología a la transparencia y, en el fondo, lo mundano a lo celeste. Desde luego, como humanidad no podemos deshumanizarnos, ni tampoco volvernos inhumanos, requerimos en la misión un aire de servicio como poetas en guardia y una sapiencia que nos ayude a discernir.

Sin duda, lo trascendente radica en conocerse a uno mismo y en reconocerse junto los demás. En efecto, el culto al ser como aliento espiritual y el saber estar como cultura vivencial, debe llevarnos a la adhesión con las etéreas estrofas de libertad, entereza, democracia, paciencia, apoyo, concurrencia, variedad pedagógica, parlamento y entendimiento a todos los niveles de la sociedad y entre las naciones, animados por un entorno de pueblo que nos repueble como ciudadanos de bien. Justo así, bajo el paraguas de este sano propósito, es como nace el afán por ayudar, el estímulo compasivo cooperante y tener voluntad para no ser indiferentes ante el sufrimiento ajeno.

Precisamente, los gobiernos de todas las épocas tuvieron su arranque en el buen deseo de asociarse, de sumar ideas y fines colectivos, protegiendo a la persona y la propiedad de cada cual con la fuerza común de todos. Ahora, cuando ya tenemos una visión globalizada de que todo nos afecta a todos, observamos que el camino hacia el futuro, pasa por ese nuevo abecedario del convivir comprensivo, acompañados por su lenguaje acariciador de miradas, que nos fraternicen, sin discriminación alguna. Para desgracia nuestra, el planeta está siendo azotado por multitud de conflictos e intolerancias, acrecentando el número de refugiados y desplazados, que se mueven en un orbe hostil y poco hospitalario. Recogerse y acogerse es, sin duda, la mejor terapia para poder renacer.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

¿POR QUÉ LA ASAMBLEA LEGISLATIVA ES LA CLAVE EN LAS ELECCIONES DEL 2024 EN EL SALVADOR?

Hugo Fajardo Cuéllar*
Docente e investigador UES.



El Salvador asiste nuevamente a elecciones generales este 2024. Las primeras que se realizarán el 4 de febrero, en las cuales se elegirán al presidente y vicepresidente de la república y a los diputados a la Asamblea Legislativa. Las segundas, que se llevarán a cabo el 3

de marzo del 2024 y en las cuales se elegirán a los diputados al Parlamento Centroamericano (PARLACEN) Y a los Alcaldes y los Concejos Municipales.

En estas elecciones, lo que está en juego fundamentalmente, es la continuidad o no, de las políticas verticales y autoritarias, que se han venido aplicando, en El Salvador con la llegada del gobierno de Bukele, las cuales se han venido profundizando a través del apoyo sumiso e incondicional de los diputados del Partido oficial, quienes al tener no solo la mayoría simple sino también la mayoría calificada, aprueban sin mayor discusión y sin consultar al pueblo las diferentes leyes, La mayoría de cuales tienen que tener primero la venia o aval del presidente.

Dentro de ese contexto se presentan en este artículo, entre otras, algunas de las razones fundamentales que nos permiten comprender el porqué, aunque las cuatro elecciones son importantes; pero la elección de los diputados a la Asamblea Legislativa de El Salvador, es la clave o la elección más importante y estratégica, de las cuatro elecciones que se realizarán en febrero y marzo del presente año.

¿Por qué la Asamblea Legislativa es la clave?

1) En primer lugar hay que destacar que la Asamblea Legislativa (AL), es el primer órgano del Estado Salvadoreño encargado de legislar o crear las leyes y de acuerdo con el artículo 131 de la Constitución de la República, tiene muchas competencias que regulan jurídicamente la dinámica política social y económica de la sociedad salvadoreña en su conjunto, por lo que cada vez que hay elecciones, los partidos políticos lucha por hacerse del control político de la misma, buscando obtener la mayoría de diputados.

2) El tener o ganar la mayoría de diputados le permite al partido político que lo logra, aprobar las diferentes leyes que determinan el rumbo del país. Esa mayoría puede ser simple o calificada. La simple equivale a la suma de la mitad más uno de los diputados electos, y la mayoría calificada, consiste en los 2/3 del total de los diputados electos. Por ejemplo, para el caso de la actual legislatura, (2021-2024) la mayoría simple es de 43 diputados y la calificada es de 56 legisladores.

3) Para las elecciones de febrero del 2024, se ele-

girán a 60 diputados, es decir se redujo de 84 a 60, como producto del decreto legislativo No 755, del 7 de junio del 2023, por lo tanto, para la nueva legislatura (2024-2027) la mayoría simple consistirá en 31 diputados y la calificada será equivalente a 40 legisladores. En tal sentido la votación que los ciudadanos expresen el día de las

elecciones, será clave para modificar la correlación de fuerzas al interior de este órgano del estado; ya que, si los votos obtenidos por los partidos de oposición le quitan al partido oficial la posibilidad de seguir teniendo la mayoría calificada, entonces se abre de nuevo un espacio para la discusión y negociación de importantes proyectos de ley que en verdad sean de beneficio para la población salvadoreña.

4) Lo anterior nos permite afirmar que la AL es la clave para la gobernabilidad del país, puesto que si el partido oficial NI, gana la mayoría calificada, entonces el órgano ejecutivo bajo conducción del presidente de la república, seguirá teniendo el plato servido, en términos de contar con todos los votos de su partido para continuar imponiendo el estilo de gobierno vertical y autoritario que se ha mantenido hasta el momento. Caso contrario, si el partido oficial pierde la mayoría calificada, estará obligado a discutir y negociar con los otros partidos de oposición algunos decretos de ley (incluyendo el decreto del Régimen de excepción) y nombramientos de algunos funcionarios públicos claves para la gobernabilidad del país.

5) Pero es importante destacar que, es necesario que ningún partido político obtenga la mayoría calificada, en las próximas elecciones, para recuperar el balance democrático dentro de la AL, en el sentido que como ya se dijo, eso generaría las condiciones políticas para que el partido oficial, aunque obtuviese la mayoría simple, pero no la calificada, eso lo obligaría a negociar con los otros partidos políticos de oposición la creación y aprobación de leyes que regulan las políticas públicas, negociación que debe priorizar los intereses, no de los partidos políticos, sino de la sociedad en general.

6) La magnitud de la importancia de la AL, es muy amplia, pero vale la pena que los ciudadanos de este país sepan y conozcan que según el artículo 131 ordinal 19, de la actual constitución de la república de El Salvador, entre las atribuciones de esta están: "elegir al Presidente y Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, Presidente y Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Presidente y

Magistrados de la Corte de Cuentas de la República, Fiscal General de la República, Procurador General de la República, Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos y Miembros del Consejo Nacional de la Judicatura.

7) Para la elección de estos cargos de trascendencia para la gobernabilidad de todo el país, se necesita del voto por mayoría calificada, o sea del 2/3 del pleno de los diputados de la Asamblea Legislativa. De ahí la preocupación del presidente y su partido en el gobierno, de buscar mantener dicha mayoría en las próximas elecciones del 4 de febrero del 2024, ya que al mantenerla seguirían teniendo el poder absoluto y autoritario para seguir con su estilo antidemocrático de gobernar, lo cual sería negativo para la recuperación de institucionalidad democrática en beneficio de las grandes mayorías del pueblo salvadoreño.

8) También el temor de perder la mayoría calificada, se debe a que el actual presidente, que según los expertos es un candidato inconstitucional a la reelección, corre el peligro de ser desconocido por la Asamblea Legislativa de ese cargo si se reelige, tal y como lo establece literalmente la constitución de la república en el artículo 131, ordinal 16: "corresponde a la Asamblea Legislativa: Desconocer obligatoriamente al Presidente de la República o al que haga sus veces cuando terminado su período constitucional continúe en el ejercicio del cargo. En tal caso, si no hubiere persona legalmente llamada para el ejercicio de la Presidencia, designará un Presidente Provisional".

Tomando en cuenta las razones anteriores podríamos finalmente concluir, que este 4 de febrero del 2024, los ciudadanos y ciudadanas de El Salvador tienen la oportunidad y el poder con su voto de cambiar de manera significativa el rumbo autoritario y antidemocrático que actualmente tiene el país, por un nuevo rumbo de dialogo, concertación y negociación en beneficio real de toda la sociedad salvadoreña y no de ningún partido político en particular. Eso solo es posible comenzando por recuperar el balance de poderes en la Asamblea Legislativa, no permitiendo que ningún partido obtenga la mayoría calificada.

Que Dios y San Romero de América, "La voz de los sin Voz" ilumine al pueblo salvadoreño el día de las elecciones.

* El autor es: Profesor en Ciencias Sociales, Licenciado en Sociología, Abogado y Notario. Maestro en Derechos Humanos y Educación para la Paz. Docente investigador a tiempo completo en la Universidad de El Salvador.

No. de Expediente: 2024221411
No. de Presentación: 20240370828
CLASE: 09.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Sercotel S.A. de C.V., de nacionalidad MEXICANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra telcel y diseño, que servirá para: amparar: aparatos e instrumentos científicos, de investigación, de navegación, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, audiovisuales, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de detección, de pruebas, de inspección, de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la distribución o del consumo de electricidad; aparatos e instrumentos de grabación, transmisión, reproducción o tratamiento de sonidos, imágenes o datos; soportes grabados o descargables, software, soportes de registro y almacenamiento digital o análogos vírgenes; mecanismos para aparatos que funcionan con monedas; cajas registradoras, dispositivos de cálculo; ordenadores y periféricos de ordenador; trajes de buceo, máscaras de buceo, tapones para los oídos para buceo, pinzas nasales para submarinistas y nadadores, guantes de buceo, aparatos de respiración para la natación subacuática; extintores. Clase: 09.
La solicitud fue presentada el día ocho de enero del dos mil veinticuatro.

Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, nueve de enero del dos mil veinticuatro.



Gabriela María Cornejo de Arévalo
Registrador Auxiliar
2ª. Publicación
(31-enero-2-5-febrero/2024)

No. de Expediente: 2024221413
No. de Presentación: 20240370830
CLASE: 38.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Sercotel S.A. de C.V., de nacionalidad MEXICANA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la palabra telcel y diseño, que servirá para: amparar: servicios de telecomunicaciones. Clase: 38.
La solicitud fue presentada el día ocho de enero del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, nueve de enero del dos mil veinticuatro.



Gabriela María Cornejo de Arévalo
Registrador Auxiliar
2ª. Publicación
(31-enero-2-5-febrero/2024)

No. de Expediente: 2024221414
No. de Presentación: 20240370831
CLASE: 09.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Sercotel S.A. de C.V., de nacionalidad MEXICANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra amigo y diseño, que servirá para: amparar: aparatos e instrumentos científicos, de investigación, de navegación, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, audiovisuales, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de detección, de pruebas, de inspección, de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de grabación, transmisión, reproducción o tratamiento de sonidos, imágenes o datos; soportes grabados o descargables, software, soportes de registro y almacenamiento digital o análogos vírgenes; mecanismos para aparatos que funcionan con monedas; cajas registradoras, dispositivos de cálculo; ordenadores y periféricos de ordenador; trajes de buceo, máscaras de buceo, tapones para los oídos para buceo, pinzas nasales para submarinistas y nadadores,



Gabriela María Cornejo de Arévalo
Registrador Auxiliar
2ª. Publicación
(31-enero-2-5-febrero/2024)

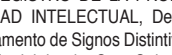
No. de Expediente: 2024221412
No. de Presentación: 20240370829
CLASE: 35.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Sercotel S.A. de C.V., de nacionalidad MEXICANA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la palabra telcel y diseño, que servirá para: amparar: servicios de Publicidad; gestión, organización y administración de negocios comerciales; trabajos de oficina. Clase: 35.
La solicitud fue presentada el día ocho de enero del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos.

guantes de buceo, aparatos de respiración para la natación subacuática; extintores. Clase: 09.
La solicitud fue presentada el día ocho de enero del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, nueve de enero del dos mil veinticuatro.



Gabriela María Cornejo de Arévalo
Registrador Auxiliar
2ª. Publicación
(31-enero-2-5-febrero/2024)

No. de Expediente: 2024221415
No. de Presentación: 20240370834
CLASE: 35.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Sercotel S.A. de C.V., de nacionalidad MEXICANA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la palabra amigo y diseño, que servirá para: amparar: servicios de Publicidad; gestión, organización y administración de negocios comerciales; trabajos de oficina. Clase: 35.
La solicitud fue presentada el día ocho de enero del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, nueve de enero del dos mil veinticuatro.



Gabriela María Cornejo de Arévalo
Registrador Auxiliar
2ª. Publicación
(31-enero-2-5-febrero/2024)

No. de Expediente: 2024221417
No. de Presentación: 20240370836
CLASE: 38.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Sercotel S.A. de C.V., de nacionalidad MEXICANA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la palabra amigo y diseño, que servirá para: amparar: servicios de telecomunicaciones. Clase: 38.
La solicitud fue presentada el día ocho de enero del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, nueve de enero del dos mil veinticuatro.



Gabriela María Cornejo de Arévalo
Registrador Auxiliar
2ª. Publicación
(31-enero-2-5-febrero/2024)

No. de Expediente: 2024221473
No. de Presentación: 20240370966
CLASE: 20, 24.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Walmart Apolo, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra ALLSWELL, que servirá para: amparar: Almohadas, muebles, espejos, marcos; contenedores no metálicos de almacenamiento o transporte; hueso, cuerno, ballena o nácar, en bruto o semielaborados; conchas; espuma de mar; ámbar amarillo. Clase: 20.
Para: amparar: Tejidos y sus sucedáneos; toallas, sábanas, cortinas, prendas de cama, ropa de hogar, ropa de cama, colchas, fundas de colchón, fundas decorativas para almohadones de cama; fundas de almohadas, tejidos, forros, mantas de cama. Clase: 24.
La solicitud fue presentada el día nueve de enero del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diez de enero del dos mil veinticuatro.

ALLSWELL

Gabriela María Cornejo de Arévalo
Registrador Auxiliar
2ª. Publicación
(31-enero-2-5-febrero/2024)

No. de Expediente: 2024221409
No. de Presentación: 20240370825
CLASE: 09.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Starbucks Corporation, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: las palabras STARBUCKS COFFEE y diseño, traducida coffee como café, que servirá para: amparar: Tarjetas de regalo codificadas magnéticamente; tarjetas de fidelidad codificadas magnéticamente; Software de aplicación informática para dispositivos móviles y teléfonos móviles, a saber, software para que los consumidores accedan, supervisen y administren el perfil de su programa de fidelización y los fondos en cuentas de valor almacenado asociadas, paguen compras a través de la funcionalidad de pago móvil, accedan a datos del menú e información de ubicación de la tienda; software informático para descargar, transmitir, recibir, reproducir, almacenar y organizar datos de audio y video; grabaciones de audio con música y actuaciones artísticas; música descargable a través de una red informática global y dispositivos inalámbricos; medios digitales, a saber, coleccionables Digitales,

tokens digitales y tokens no fungibles (NFT); productos virtuales descargables en forma de archivos de imágenes de alimentos, bebidas y obras de arte para uso en mundos virtuales en línea; fundas y estuches para teléfonos móviles y dispositivos electrónicos personales; baterías externas y cargadores para teléfonos móviles y dispositivos electrónicos personales; alfombrillas de ratón; aparatos para registrar el tiempo. Clase: 09.
Para: amparar: Cafeteras de goteo no eléctricas; cafeteras de émbolo no eléctricas; hervidores no eléctricos; infusores de té que no sean de metales preciosos; teteras que no sean de metales preciosos; coladores de té; recipientes con aislamiento térmico para bebidas; tazas; platillos [platos pequeños]; tazas; cristalería para bebidas; pajillas para beber; filtros de café reutilizables que no sean de papel; posavasos que no sean de papel ni mantelería; servicios de té que no sean de metales preciosos; bandejas para uso doméstico; vajilla; platos; boles; jarros; salvamanteles; recipientes para uso doméstico y de cocina; cubretereras; portavelas que no sean de metales preciosos; candelero que no sean de metales preciosos; figuras de porcelana, cerámica, loza o vidrio; adornos decorativos de porcelana; cucharas (vajilla) para uso en la cocina; batidores no eléctricos para uso doméstico. Clase: 21.
Para: amparar: Café molido y en grano entero; bebidas a base de café; cocoa; bebidas a base de chocolate; té y tisanas; bebidas a base de té y tisanas; mezclas de bebidas a base de café; mezclas de bebidas a base de espresso; mezclas para bebidas a base de chocolate; mezclas de bebidas a base de té; mezclas de bebidas a base de tisanas; confitería congelada, a saber, helados, leche helada, yogur helado, confitería congelada con té, tisanas y/o saborizantes de frutas; aromatizantes, que no sean aceites esenciales, para bebidas; chocolate en polvo; aromatizante de vainilla; caramelos de chocolate y dulces; productos horneados, a saber, muffins, bollos, bizcochos, galletas, tartas saladas, pasteles, productos de pastelería, quiches y panes; sándwiches; pizzas; comidas preparadas compuestas principalmente de pasta; comidas preparadas compuestas principalmente de arroz; comidas preparadas compuestas principalmente de cereales; pastas para untar a base de chocolate; productos alimenticios procesados derivados de cereales para ser utilizados como cereales para el desayuno; avena; refrigerios a base de cereales; galletas saladas [crackers]; palomitas de maíz; azúcar, miel; sirope de agave; salsas, a saber, condimentos para añadir a bebidas; aderezos para ensaladas. Clase: 30.
Para: amparar: Restaurante, café, cafetería, bares de comida rápida, bares de café, bares de té, casa de té y servicios de restaurante para llevar; servicios de bar; servicios de catering; preparación de alimentos y bebidas; servicios Contratados de bebidas; servicios de restaurante que ofrecen un programa de fidelidad de clientes, que proporciona beneficios de restaurante para recompensar a los clientes habituales. Clase: 43.
La solicitud fue presentada el día nueve de enero del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos.

STARBUCKS

David Antonio Cuadro Gómez
Registrador Auxiliar
2ª. Publicación
(31-enero-2-5-febrero/2024)

No. de Expediente: 2024221481
No. de Presentación: 20240371001
CLASE: 09, 21, 30, 43.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Starbucks Corporation, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: las palabras STARBUCKS COFFEE y diseño, traducida coffee como café, que servirá para: amparar: Tarjetas de regalo codificadas magnéticamente; tarjetas de fidelidad codificadas magnéticamente; Software de aplicación informática para dispositivos móviles y teléfonos móviles, a saber, software para que los consumidores accedan, supervisen y administren el perfil de su programa de fidelización y los fondos en cuentas de valor almacenado asociadas, paguen compras a través de la funcionalidad de pago móvil, accedan a datos del menú e información de ubicación de la tienda; software informático para descargar, transmitir, recibir, reproducir, almacenar y organizar datos de audio y videos grabaciones de audios con música y actuaciones artísticas; música descargable a través de una red informática global y dispositivos inalámbricos; medios digitales, a saber, coleccionables digitales, tokens digitales y tokens no fungibles (NFT); productos virtuales descargables en forma de archivos de imágenes de alimentos, bebidas y obras de arte para uso en mundos virtuales en línea; fundas y estuches para teléfonos móviles y dispositivos electrónicos personales; correas para teléfonos móviles; empuñaduras, soportes y soportes adaptados para teléfonos móviles y dispositivos electrónicos personales;

estuches y fundas protectoras para accesorios externos para uso con teléfonos móviles y dispositivos electrónicos personales; baterías externas y cargadores para teléfonos móviles y dispositivos electrónicos personales; alfombrillas de ratón; aparatos para registrar el tiempo. Clase: 09.
Para: amparar: Cafeteras de goteo no eléctricas; cafeteras de émbolo no eléctricas; hervidores no eléctricos; infusores de té que no sean de metales preciosos; teteras que no sean de metales preciosos; coladores de té; recipientes con aislamiento térmico para bebidas; tazas; platillos [platos pequeños]; tazas; cristalería para bebidas; pajillas para beber; filtros de café reutilizables que no sean de papel; posavasos que no sean de papel ni mantelería; servicios de té que no sean de metales preciosos; bandejas para uso doméstico; vajilla; platos; boles; jarros; salvamanteles; recipientes para uso doméstico y de cocina; cubretereras; portavelas que no sean de metales preciosos; candelero que no sean de metales preciosos; figuras de porcelana, cerámica, loza o vidrio; adornos decorativos de porcelana; cucharas (vajilla) para uso en la cocina; batidores no eléctricos para uso doméstico. Clase: 21.
Para: amparar: Café molido y en grano entero; bebidas a base de café; cocoa; bebidas a base de chocolate; té y tisanas; bebidas a base de té y tisanas; mezclas de bebidas a base de café; mezclas de bebidas a base de espresso; mezclas para bebidas a base de chocolate; mezclas de bebidas a base de té; mezclas de bebidas a base de tisanas; confitería congelada, a saber, helados, leche helada, yogur helado, confitería congelada con té, tisanas y/o saborizantes de frutas; aromatizantes, que no sean aceites esenciales, para bebidas; chocolate en polvo; aromatizante de vainilla; caramelos de chocolate y dulces; productos horneados, a saber, muffins, bollos, bizcochos, galletas, tartas saladas, pasteles, productos de pastelería, quiches y panes; sándwiches; pizzas; comidas preparadas compuestas principalmente de pasta; comidas preparadas compuestas principalmente de arroz; comidas preparadas compuestas principalmente de cereales; pastas para untar a base de chocolate; productos alimenticios procesados derivados de cereales para ser utilizados como cereales para el desayuno; avena; refrigerios a base de cereales; galletas saladas [crackers]; palomitas de maíz; azúcar, miel; sirope de agave; salsas, a saber, condimentos para añadir a bebidas; aderezos para ensaladas. Clase: 30.
Para: amparar: Restaurante, café, cafetería, bares de comida rápida, bares de café, bares de té, casa de té y servicios de restaurante para llevar; servicios de bar; servicios de catering; preparación de alimentos y bebidas; servicios Contratados de bebidas; servicios de restaurante que ofrecen un programa de fidelidad de clientes, que proporciona beneficios de restaurante para recompensar a los clientes habituales. Clase: 43.
La solicitud fue presentada el día nueve de enero del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos.

Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diez de enero del dos mil veinticuatro.



Gabriela María Cornejo de Arévalo
Registrador Auxiliar
2ª. Publicación
(31-enero-2-5-febrero/2024)

EDICTO
JOSE EDGARDO CONTRERAS POCASANGRE, Notario, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, con oficina ubicada en Residencial Montecielo, senda las brisas, casa número veinticuatro, San Salvador, San Salvador, **HACE SABER**: que por resolución del suscrito notario, proveída a las ocho horas del día uno de junio de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la herencia testamentaria que a su defunción ocurrida el día cinco de octubre de dos mil diecinueve, dejó la señora **ANA MARIA VALDEZ HENRIQUEZ DE LÓPEZ**, de parte del señor **PEDRO LÓPEZ ZEPEDA**, de ochenta y un años, empleado, salvadoreño, del domicilio de Colón, departamento de La Libertad, con Documento Único de Identidad número cero cuatro seis nueve tres ocho seis cinco siete, en su calidad de cónyuge de la causante y heredero único y universal, habiéndosele conferido la administración y representación de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina del Notario **JOSE EDGARDO CONTRERAS POCASANGRE**. En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con quince minutos del día seis de junio de dos mil veintitrés.

JOSE EDGARDO CONTRERAS POCASANGRE
NOTARIO
3a. Publicación
(31 Enero, 1-2 Febrero/2024)

JORGE ALBERTO MARMOL MENDEZ, Notario, de este domicilio, con oficina jurídica, ubicada en Avenida Central Norte, Número Tres, Segunda Planta, Edificio La Campana, de esta ciudad, **HACE SABER**: Que por resolución del suscrito Notario proveída a las diez horas de este mismo día, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la herencia Intestada que a su defunción ocurrida a las diez horas cincuenta minutos del día once de Octubre del año dos mil nueve, en Barrio Guadalupe, Jurisdicción de Aguilares, departamento de San Salvador, siendo la ciudad de Aguilares, departamento de San Salvador, su último domicilio, dejó la

señora **MARIA NATIVIDAD CARDONA**, conocida por **MARIA CARDONA**, de parte de la señora **MARIA ANATALIA DUQUE CARDONA**, en su concepto de hija sobreviviente de la causante, habiéndosele conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia por este medio se cita a todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presente a dicha oficina en el término de quince días contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina del Notario **JORGE ALBERTO MARMOL MENDEZ**. En la ciudad de Aguilares, a veintiséis días del mes de Enero de dos mil veinticuatro. -

JORGE ALBERTO MARMOL MENDEZ
NOTARIO
3a. Publicación
(31 Enero, 1-2 Febrero/2024)



Reposición de Certificado Depósito a Plazo Fijo
AVISO

El Banco de Fomento Agropecuario, AVISA: que, en Agencia Aguilares, se ha presentado parte interesada manifestando que ha extraviado el Certificado de Depósito Número 408-120-103989-9, constituido el 24 de octubre de 2022, para el plazo de 180 días prorrogables, lo que se hace del conocimiento del público para los efectos de reposición del Certificado relacionado, conforme con los Artículos 486 y 932 del Código de Comercio. En caso que después de 30 días de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco, no recibe oposición alguna a este respecto, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado.
San Salvador, 22 de enero de 2024.
Juan Carlos Escobar
Gerente Zonal de Agencia Aguilares
1a. Publicación
(2-3-5 Febrero/2024)

No. de Expediente : 2024221788
 No. de Presentación: 20240371550
 CLASE: 39.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de APODERADO de Master Lease, Sociedad Anónima, de nacionalidad GUATEMALTECA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras MASTER LEASE y diseño, que se traduce al castellano como: Maestro Arrendamiento De conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, se concede exclusividad de la marca en su conjunto, por la disposición de las palabras y el diseño especial que contiene la misma, ya que sobre los elementos denominativos contenidos en ella, individualmente considerados, no se le puede conceder exclusividad por ser palabras de uso común y necesario en el comercio, que servirá para: amparar: transporte; embalaje y almacenamiento de mercancías; organización de viajes. Clase: 39.
 La solicitud fue presentada el día dieciocho de enero del dos mil veinticuatro.
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diecinueve de enero del dos mil veinticuatro.

La solicitud fue presentada el día dieciocho de enero del dos mil veinticuatro.
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diecinueve de enero del dos mil veinticuatro.



Georgina Viana de Hernández
 Registrador Auxiliar
 1a. Publicación
 (2-5-7 Febrero/2024)

BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR. S.A. AVISA

Que se ha presentado a nuestra Agencia San Francisco Gotera parte interesada manifestando que ha extraviado el certificado de Depósito a Plazo Fijo No. 01748 de la cuenta No. 0302-01-001008-7 extendido por nuestra institución el 26 de abril de 2005 a nombre de ANGEL NARCISO MARTINEZ por un monto de DOSCIENTOS 00/100 dólares, (US\$200.00) a 180 días plazo, a una tasa de interés del 3.00 %.
 Lo que se hace del conocimiento público, para efectos de reposición del certificado relacionado conforme a los artículos 486 y 932 del código de comercio vigente.
 En caso de que en treinta días después de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco no recibiere reclamo alguno respecto a este, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado.

San Salvador, uno de febrero de dos mil veinticuatro-
Gustavo Alejandro Guerrero Mata
 Supervisor de Reclamos y Requerimientos
 1a. Publicación
 (2-5-7 Febrero/2024)

No. de Expediente : 2023220695
 No. de Presentación: 20230369281
 CLASE: 44.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de APODERADO de LABORATORIOS SANFER, S.A. DE C.V., de nacionalidad MEXICANA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la palabra SANFER, que servirá para: Amparar: Servicios de farmacéuticos en cuanto suministro de medicamentos e instrucciones cómo deben tomarse; servicios de consultoría e información relativos a los productos farmacéuticos; asesoramiento sobre productos farmacéuticos; dispensación de productos farmacéuticos; facilitación de información sobre productos farmacéuticos; preparación de recetas médicas por farmacéuticos; consultoría en productos farmacéuticos y médicos; consultoría médica, medicinal y farmacéutica; servicios de información relacionados con productos farmacéuticos veterinarios; servicios de información y consultas por Internet sobre productos

farmacéuticos; servicios de exploración del consumo de medicamentos; prescripción de medicamentos; preparación y suministro de medicamentos; suministro de información sobre la preparación y el despacho de medicamentos. Clase: 44. La solicitud fue presentada el día primero de diciembre del dos mil veintitrés.
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, primero de diciembre del dos mil veintitrés.

SANFER

Georgina Viana de Hernández
 Registrador Auxiliar
 2a. Publicación
 (31 Enero, 2, 5 Febrero/2024)

ORACIÓN MILAGROSA

Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo.
 (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

(José Eduardo)

Libros a la venta

- Caso Bukele Shell
- Libro Negro de la corrupción
- Iglesia, Tierra y Lucha Campesina
- Agricultura Familiar
- Regreso del colón a El Salvador
- Divagaciones tempranas
- Alguna vez en Apopa
- Orlandia
- Edificando la Esperanza
- Impactos en El Salvador del Tratado del Libre Comercio
- Contando Cuentos y Fábulas

Precio \$2.00



Georgina Viana de Hernández
 Registrador Auxiliar
 1a. Publicación
 (2-5-7 Febrero/2024)

No. de Expediente : 2024221788
 No. de Presentación: 20240371550
 CLASE: 39.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de APODERADO de Master Lease, Sociedad Anónima, de nacionalidad GUATEMALTECA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras MASTER LEASE y diseño, que se traduce al castellano como: Maestro Arrendamiento De conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, se concede exclusividad de la marca en su conjunto, por la disposición de las palabras y el diseño especial que contiene la misma, ya que sobre los elementos denominativos contenidos en ella, individualmente considerados, no se le puede conceder exclusividad por ser palabras de uso común y necesario en el comercio, que servirá para: amparar: transporte; embalaje y almacenamiento de mercancías; organización de viajes. Clase: 39.

Diario Co Latino

Cumplimos **133** años informándote
 Hoy con plataforma Digital

Estamos ubicados en Condominios Cuscatlán,
 4a. Calle Poniente Nivel 3, # 313, San Salvador.

Para que puedas hacer tus publicaciones Jurídicas y anuncios que quieras publicar en la página web.

Búscanos en nuestra página: www.diariocolatino.com y en nuestras redes sociales

facebook.com/diariocolatinoderl
[@DiarioCoLatino](https://twitter.com/DiarioCoLatino)

Vuelve el Show Aéreo con la “la magia de la adrenalina” este 17 y 18 de febrero

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

El 17 y 18 de febrero se vivirá “la magia de la adrenalina” en el Show Aéreo Ilopango 2024, uno de los eventos más grandes e importante en Latinoamérica, en su décima tercera edición y a beneficio de la unidad de cuidados intensivos del hospital de niños Benjamín Bloom.

Este año, los pilotos nacionales que participarán son: Carlos Dárdano, Paco Sol, Tito Gutiérrez, Fernando Viaud, Roberto Zelaya, Fito Miguel, Federico Hernández y miembros de la Fuerza Aérea Salvadoreña.

A escala internacional asistirán Skip Stewart, conocido por sus fans como el “Piloto



El Show Aéreo de Ilopango llevará a cabo su décima tercera edición del evento “más grande” en Latinoamérica. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

Loco”, Rob Holland con un récord como campeón en acrobacias aéreas en Estados Unidos, Greg Koontz, quien hará acrobacias en su Decathlon; además de la Escuadrilla Cuscatlán de la Fuerza Aérea y un show especial

con los helicópteros del Ministerio de Salud.

También, José Herrera Fabul, experto en parapente; y por primera vez en el show habrá exhibición de un globo aerostático y un dirigible.

“Nos llena de orgullo presentar el Show Aéreo Ilopango 2024 denominado ‘La Magia de la Adrenalina’ el cual traerá mucha diversión y sano esparcimiento a las familias salvadoreñas. Será un espectáculo de primer nivel con entretenimiento en el aire y en tierra así que los invitamos a que asistan este 17 y 18 de febrero y que colaboren”, mencionó el presidente del Comité Organizador, Paco Sol.

Los atractivos para este año son las exhibiciones de naves militares de los Estados Unidos, la nota musical que estará a cargo de la New Hampshire National Band y de un grupo musical sorpresa. También habrá un partido de exhibición de la Selección Nacional de Fútbol Playa, un show de Motocross y un circuito de juegos para los menores visitan-

tes. Al igual que en años anteriores, se tendrá un área de comidas o food court con amplia variedad de platillos y bebidas para comprar y además, ambos días será “un espectacular espectáculo” de fuegos artificiales.

Las entradas para el Show Aéreo Ilopango 2024 ya están a la venta en Smart Ticket. Para los adultos el costo es de \$12 en preventa más cargo de boletería; niños \$6 en preventa más cargo de boletería; el parqueo también podrá comprarse en preventa a \$3.25 y el día del evento los costos son: entrada de adultos \$13 más cargo de boletería; niños \$7 más cargo de boletería, para que las personas que deseen asistir a este evento de adrenalina, puedan tenerlo en cuenta.



La selección nacional se enfrentará a Costa Rica hoy viernes, a las 8:00 p.m., en el segundo amistoso internacional del equipo de David Dóniga. FOTO: DIARIO CO LATINO / ARCHIVO.

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

La nómina oficial de la selección nacional mayor para enfrentar a Costa Rica este viernes por la noche en el territorio costarricense, presenta algunas novedades, como la integración de Adam Clímaco, de Santos de Guápiles, de la

Primera División costarricense, Andrés Hernández, de Alianza FC, y José Guevara, de FAS. El equipo del técnico español, David Dóniga, tendrá el segundo amistoso internacional.

En la nómina que presentó el técnico español destacan tres jugadores que hasta el momento militan en la liga costarricense, uno de ellos es Adán Clím-

Está es la nómina de la Selecta que enfrentará esta noche a Costa Rica

co, quien juega en el club de la ciudad de Guápiles, Leo Menjívar, de Alajuelense, y Christian Martínez, de CS Cartaginés.

Nómina

- Porteros: Mario González, Sergio Sibrián y Óscar Pleitez.

-Defensas: Diego Flores, Adán Clímaco, Jorge Cruz, Melvin Cruz, Rudy Clavel, Juan Barahona, Rómulo Villalobos y Tereso Benítez.

-Volantes: Elmer Bonilla, Óscar Rodríguez, Andrés Hernández, Melvin Cartagena, Marcelo Díaz, José Guevara, Isaac Portillo y Christian Martínez.

-Delanteros: Leonardo Menjívar, Emerson Mauricio, Isaac

Esquivel y Steven Guerra.

El encuentro se llevará a cabo este viernes 2 de febrero a las 8 de la noche en el estadio Nacional de Costa Rica, lugar donde el equipo tendrá el segundo foguero internacional amistoso de cara a las eliminatorias mundialistas que darán inicio este junio de 2024 ante Puerto Rico.

El último antecedente entre ambas selecciones es el partido de la fase de grupos de la Copa Oro, en la cual el cuadro salvadoreño dirigido en ese entonces por Hugo Pérez empató sin goles en el Red Bull Arena de Nueva Jersey, Estados Unidos, en la ronda 2.

Antes de este partido El Salvador enfrentó a Costa Rica también las eliminatorias rumbo a la Copa del Mundo en el 2022 partido en el cual cayó 1-2 como local en el estadio Cuscatlán, y anteriormente a este resultado el equipo costarricense le propinó otro derrota a los salvadoreños.

El combinado nacional viajará a Costa Rica en busca de la victoria que pueda darle un aire distinto al equipo, tras la racha negativa de más de 15 partidos sin una resultado a su favor, ahora con el técnico español David Dóniga que tiene conocimiento del fútbol regional.